
 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 1 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

FECHA: San José de Cúcuta, 25 de enero de 2022

1. GENERALIDADES		
1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE VICTIMAS, PAZ Y POSTCONFLICITO	
CODIGO UNSPSC	80111620	
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Recursos de Funcionamiento	
	Rubro	
	Recursos de Inversión: x	
	Rubro: 41010102 oportunidades para ser productivos	
	Unidad ejecutora	1
	Código	2.3.2.02.02.009
	Nombre de la cuenta	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Código de Inversión	4101073	
Producto	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	
CÓDIGO BPPID (Si aplica)	2021004540189 apoyo para el fortalecimiento al programa de desarrollo productivo y generación de ingresos para las víctimas del conflicto armado interno que realiza la secretaria de víctimas, paz y postconflicto en el Departamento Norte de Santander.	
META PDD (Si aplica)	552. 561. 562. 563	
1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN		
MODALIDAD	CAUSAL	
CONTRATACION DIRECTA	Contratación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión	
1.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR		

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 2 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	Prestación de Servicios Profesionales	X
	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece cuatro (4) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia la de "Contratación Directa" que procede, entre otros casos, y en los términos del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, reglamentado en el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013.

El artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, regula los Contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales son aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Específicamente el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 dispone sobre este tipo de contratos que "...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

La administración departamental de conformidad a lo manifestado por el Secretario de Víctimas paz y postconflicto del departamento, cuya misión es Planear, dirigir, articular, implementar y controlar la acción del Departamento en la relación nación - territorio en cuanto a la Política

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 3 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Pública de Atención y Reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos.


Dentro de las metas planteadas en el **Plan de desarrollo 2020-2023 "MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS "**en el capítulo 2.4 Más oportunidades para las víctimas y para la paz, encontramos el programa 2.4.3. Memoria Histórica al Servicio de la Innovación y la Productividad; cuyo objetivo es reconstruir la memoria histórica del Departamento con el fin de preservar nuestra identidad, recordar de dónde venimos, quiénes somos y cómo ha ido evolucionando el conflicto armado interno en el Departamento y así evitar que se vuelva a repetir.

Por lo anterior, se hace necesario ejecutar bajo la modalidad de contratación de servicios profesionales a un profesional en **Contaduría Pública**, para fortalecer el cumplimiento de las tareas asignadas tales como apoyo al despacho, fortalecimiento a las mesas municipales y departamentales, comités de justicia transicional, pedagogía para la paz, acompañamiento a proyectos elaborados y ejecutados por el despacho, atención y/u orientación a la población víctima del conflicto armado por cuanto no existen en la planta de personal del departamento suficiente personal para atender la provisión del personal presentada por el secretario de Víctimas de las actividades descritas.

Revisada la integración de la planta de personal global del Departamento no existen funcionarios suficientes para que puedan prestar servicios profesionales en los asuntos materia del presente estudio, por tal motivo se requiere contratar profesionales de un **Contaduría Pública** para prestar apoyo profesional a esta dependencia.

3 OBJETO A CONTRATAR


PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE VÍCTIMAS PAZ Y POSTCONFLICTO, PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA SER PRODUCTIVOS CON LA ELABORACIÓN E INSCRIPCIÓN DE EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 4 de 10	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--

3.1 ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECIFICAS – ALCANCE

- a) Acompañamiento en la elaboración de presupuestos para los proyectos de generación de ingresos formulados para las asociaciones de víctimas del Departamento Norte de Santander que lo soliciten.
- b) Desarrollar actividades orientadas a fortalecer las capacidades de la población víctima del departamento en contabilidad básica, costos y precios para conseguir rentabilidad y competitividad con la formulación de proyectos de generación de ingresos.
- c) Apoyar a la Secretaría de Víctimas, Paz y Postconflicto en la formulación de proyectos comunidad-gobierno tramitados para la reconciliación, la convivencia y la paz en el marco del pilar 8o de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.
- d) Brindar asesoría sobre obligaciones tributarias de las organizaciones o grupos de la población víctima del departamento, formalizados para la creación de empresas.
- e) Orientar a la población víctima sobre las oportunidades de iniciativas empresariales y convocatorias vigentes.
- f) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para la cabal y correcta ejecución del objeto contratado que sean asignado por el Secretario de Víctimas, Paz y Postconflicto del Departamento.
- g) Presentar al secretario de víctimas paz y postconflicto del Departamento los informes mensuales de actividades durante la ejecución del contrato, con el visto bueno del Supervisor, la cual se constituye requisito previo para la cancelación de los horarios respectivos.
- h) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. j) Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 5 de 10	


**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

afianzado LA CONTRATISTA para garantizar el Cumplimiento y la Calidad del Contrato de Prestación de Servicios a suscribirse..

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo señalado en el Título I; Capítulo IV del artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y en cumplimiento a lo establecido en el literal h. Numeral 4 Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, el contrato de prestación de servicios profesionales se realizará bajo la modalidad de contratación directa siempre y cuando el profesional llene los requisitos de idoneidad y experiencia para suscribir el contrato que requiera la Administración Departamental.

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 establece: "*Artículo 81. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos*".

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 6 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En virtud de la modalidad de la contratación indicada, los factores objeto de verificación corresponde a la idoneidad y experiencia de los cuales deberán ser acreditados a través de los títulos académicos exigidos y certificados de experiencia que deberán aportarse con la oferta económica.

El contrato a celebrarse se caracteriza por la independencia administrativa del prestador del servicio, y su responsabilidad respecto de los temas o tareas asignadas y al pago de la seguridad social.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO (Este debe corresponder a las variables tenidas en cuenta en el documento "ANÁLISIS DEL SECTOR")


CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 14.400.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. Este valor corresponde al análisis del sector contenido en documento que hace parte del proceso de planeación del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES

FORMA DE PAGO: Podrá el oferente proponer forma de pago, pero esto no lo eximirá en ningún momento de la presentación de los informes mensuales de actividades a efectos de verificar el cumplimiento del objeto contractual, ni del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

IDONEIDAD	Bachiller	
	Técnico o Tecnólogo	
	Pregrado:	X
	Especialización:	
	Otros Posgrados	
	Otros estudios	
EXPERIENCIA	General:	
	Específica en el sector:	

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 7 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CAPACIDAD JURIDICA Facultad para celebrar contratos con entidades estatales	Persona Natural	X
	Persona Jurídica	
	Objeto social – Código CIUU	
	Facultades del representante legal	
	Autorizaciones del órgano social competente	
	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	
	Autorización de autoridad competente (Cuando se requiera permisos o habilitaciones legales)	

6.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN


CRITERIO	DOCUMENTOS	
PROFESIONAL	Fotocopia del título Profesional	X
	Certificación y/o Fotocopia de experiencia laboral expedida por las entidades respectivas	X
	Certificación de Especialización	

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (La tabla de estimación y valoración del riesgo es la que se encuentra inserta en el Anexo 1 "Matriz de Riesgo")

8. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:


 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Página 8 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	SI	N O	(%)	Vigencia
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Igual a la Duración del Contrato y 6 meses mas
Calidad del servicio.	X		10	Igual a la Duración del Contrato y 6 meses mas

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (La tabla de estimación y valoración del riesgo es la que se encuentra inserta en el Anexo 1 "Matriz de Riesgo").

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

FIRMA:	
NOMBRE:	CRISTIAN ANDRÉS LLANOS CARDONA
CARGO:	SECRETARIO DE VICTIMAS PAZ Y POST-CONFLICTO
PROYECTO:	MARLON HERNANDEZ FERRER

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 9 de 10	

**ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	SOCIAL POLÍTICO	Vinculación de personal que no cumple con el perfil requerido por la Entidad	Atraso en el cumplimiento de los fines de la contratación	4	4	8	RIESGO EXTREMO
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento tardío o defectuoso del objeto contractual	Atraso o incumplimiento de las metas institucionales	4	4	8	RIESGO EXTREMO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Demora en el pago de los honorarios	Atraso o incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	RIESGO ALTO



ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL					CATEGORIA	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
A LA ENTIDAD	ADECUADA REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	4	3	7	RIESGO ALTO	PROBABLE	ORDENADOR DEL GASTO	10/08/2021	15/08/2021	APLICACIÓN DEL FORMATO "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS"	SEMESTRAL
AL CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	3	3	6	RIESGO ALTO	POSIBLE	SUPERVISOR	AL INICIO DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	MENSUAL
A LA ENTIDAD	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	3	2	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	CADA SECRETARIO DE DESPACHO	01 DE CADA MES	10 DE CADA MES	CONSOLIDADO DEL PAC	MENSUAL